



Walter Flores Choco

## Reelección encubierta: una reelección descubierta

• Pág. 7

### EDITORIAL

## “Analistas” no vieron levantón de Francis

• Pág. 2

### Yessenia Ataucuri Infante

## ¿Hasta cuándo el dinero comprará las urnas?



• Pág. 5

• Pág. 3

CANDIDATO DE AVANZA PAÍS ADELANTA QUE VA PELEAR VOTO A VOTO EN LAS MESAS ELECTORALES IMPUGNADAS Y ESTÁ SEGURO DE SER PRÓXIMO ALCALDE DE LIMA

# ALLISON SEGURO DE GANAR ALCALDÍA

Francis Allison afirma que las elecciones fueron limpias y no presentará ninguna queja y remarcó que hay actas pendientes que pueden darle el triunfo electoral.

Ex alcalde de Lima tiene apenas 40 mil votos de ventaja y, en Ate, hay un bolsón de votos pendientes donde Allison arrasó. Este dice que reconocerá los resultados como “buen demócrata”



### Rodolfo Ybarra

## Breve historia del perro

• Pág. 10



► Ocho regiones podrían volver a las urnas

## Jurado Nacional de Elecciones: segunda vuelta regional será el 29 de noviembre

• Pág. 5



### Herbert Mujica Rojas

## ¡Urge Desahuevina por toneladas en Perú!

• Pág. 8



### Pilar Roca

## La negación de la identidad y el peligro de los conocimientos

• Pág. 6



# POLÍTICA

## EDITORIAL

### “Analistas” no vieron levantón de Francis

Cuando Datum se regodeaba difundiendo sus encuestas encargadas, en las que el líder de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, sacaba amplia ventaja a sus contendores, el único medio escrito que dio cuenta del ascenso en las preferencias que experimentaba su rival, Francis Allison, fuimos nosotros. En realidad, no costó mucho trabajo esa constatación. Duchos ya en varios procesos electorales, nuestros vendedores y lectores, son los mejores eferentes para captar la opinión pública y cómo se mueven los distintos actores. Por ello, una semana antes cantamos que solo había dos rivales: Porky y Francis, y en tendencias opuestas: uno de caída y otro es ascenso.

Sin muestra estadística, sin porcentaje de error, sin estratificación de los electores, una semana antes fuimos el único medio que le dio cabida al alcalde de Magdalena del Mar que arrasaba donde iba, acompañado de su esposa, hijos y regidores con los colores y el tren de Avanza País. Más de un amigo nos reprochó que ninguneáramos a Carlos Bruce, el candidato de Somos Perú, a quien identificaban como el nuevo sucesor de Reggiardo y hasta algún maledicente sugirió razones comerciales para “levantar” a Allison.

Pero, la verdad fue más simple. Su imagen de juventud, dinamismo, conocimiento y eficiencia le granjeaban simpatía a dónde iba y su mensaje sobre seguridad ciudadana, tema olvidado por la administración actual, le permitía ganar la adhesión de la mayoría que no había decidido aún su voto y que andaba a la búsqueda de una alternativa. La encontraron en una marca partidaria cuasi desconocida y en un mensaje fresco y sincero alejado de las trampas de la política.

Por eso, apenas se conocieron los resultados del conteo rápido, López Aliaga y sus adláteres empezaron a sudar frío porque solo había cincuenta mil votos de diferencia sobre Francis. Seguramente, con el paso de los días y los nuevos disparos de Porky, los votantes se empezarán a dar cuenta del error que han cometido al reelegir a un capitalista de política, autoritario y, sobre todo, desafecto de la opinión de los ciudadanos.

### Ejecutivo pide autorización para viajes de Fujimori

El Ejecutivo solicitó al Senado autorizar los viajes de la presidenta Keiko Fujimori a El Salvador, del 28 al 31 de octubre, y a España, del 2 al 6 de noviembre. En El Salvador sostendrá un encuentro con el presidente Nayib Bukele y visitará el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), mientras que en Madrid participará en la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### PISTOLA CON AGUA

El premier Luis Galarreta dijo que el recorte de facultades dejó al Gobierno con una “pistola con agua” para enfrentar la criminalidad. El Ejecutivo pidió 66 facultades en ocho materias y por 120 días; la Comisión de Constitución redujo el pedido a seguridad ciudadana y El Niño por 90 días. Mañana, el Pleno de Diputados debatirá el dictamen desde las 10 a. m. y Fuerza Popular llega con su propio texto: propone recuperar buena parte del pedido original. La pistola, por ahora, sigue en reparación parlamentaria.

### EL CONSENSO SE VOLVIÓ NARANJA

El supuesto consenso alcanzado en la Comisión de Constitución duró poco. Fuerza Popular presentó hoy su dictamen en minoría y plantea recuperar 50 de las 66 facultades solicitadas originalmente por el Ejecutivo, incluyendo materias que habían quedado fuera del dictamen de mayoría. Mañana se verá cuál texto sobrevive en el Pleno. El Congreso encontró una fórmula novedosa: ponerse de acuerdo para volver a discrepar.

### PACIENCIA CON FECHA DE VENCIMIENTO

Keiko Fujimori volvió hoy a decir que “se me acaba la paciencia” y reclamó que los políticos dejen de pedirle esperar. También insistió en que espera que Diputados amplíe mañana el dictamen de facultades para que su Gobierno pueda actuar con mayor rapidez. Mientras



tanto, el Ejecutivo lleva poco más de dos meses y ya habla de paciencia agotada. Para algunos ciudadanos, la espera por seguridad lleva bastante más tiempo.

### MINISTROS EN FILA

Mañana, el ministro de Educación, José Antonio Chang, deberá responder ante el Pleno de Diputados un pliego de 44 preguntas por cuestionamientos relacionados con la Universidad Nacional de Ucayali, Sunedu, nombramientos y cambios en el currículo escolar. Además, la agenda contempla una moción para invitar al premier Luis Galarreta y a los ministros del Interior y Defensa. El Gabinete recién empieza el partido y ya tiene medio equipo llamado a declarar.

### EL NIÑO ESPERA AL CONGRESO

El Gobierno reclama facultades para enfrentar El Niño, pero mañana recién empieza el trámite decisivo en Diputados. El dictamen aprobado en comisión contempla 90 días y únicamente dos materias: seguridad ciuda-

dana y emergencia climática. A eso se suma el pedido de S/8.228 millones en créditos suplementarios, cuyo debate en la Comisión Bicameral de Presupuesto podría comenzar esta semana. El fenómeno climático no conoce de bicameralidad, pero el presupuesto sí.

### CHEQUE EN ESPERA

El Ejecutivo puso sobre la mesa un nuevo crédito suplementario de S/8.228 millones, destinado, entre otros fines, a seguridad, El Niño, infraestructura, salud y educación. Mientras el proyecto espera su trámite parlamentario, desde hoy 824.351 usuarios de Pensión 65 pueden cobrar la subvención bimestral de S/350 correspondiente al padrón septiembre-octubre. El Gobierno anuncia miles de millones en créditos y millones en necesidades: ahora toca explicar cuánto llega, cuándo llega y en qué se gasta.

### ASESORES A BORDO

Mientras el Congreso discute si entrega facultades al Ejecutivo, mantiene intacta otra capacidad: la de viajar acompañado. Los ocho integrantes de las mesas directivas del Senado y de Diputados pueden llevar hasta cuatro trabajadores durante la semana de representación, con pasajes y viáticos pagados por el Parlamento. La regla fue modificada en septiembre y duplicó de dos a cuatro los acompañantes permitidos. Para legislar todavía hay que negociar; para viajar, parece que el trámite fue mucho más sencillo.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# Allison confía en remontar y anuncia pelea voto a voto

**EL CANDIDATO DE AVANZA PAÍS** sostiene que las actas pendientes todavía pueden cambiar el resultado de la elección por Lima. La diferencia con Rafael López Aliaga es de menos de 45 mil votos y asegura que defenderá cada voto hasta que concluya el proceso.

La elección por la Alcaldía de Lima todavía no está cerrada. Francis Allison aseguró que mantiene posibilidades de revertir la ventaja que actualmente registra Rafael López Aliaga y anunció que su agrupación defenderá voto a voto las actas observadas e impugnadas que aún deben ser resueltas por los organismos electorales.

Según el último reporte disponible, Renovación Popular alcanza el 27.703% de los votos, mientras Avanza País registra 26.841%. La diferencia es de apenas 0.862 puntos porcentuales, equivalente a 44,932 votos, en una elección cuya definición permanece pendiente de 1,924 actas observadas. Estas representan cerca de 400 mil votos que todavía deben pasar por el procedimiento electoral correspondiente.

Allison considera que allí se encuentra su posibilidad de remontar. El candidato puso especial atención en las actas pendientes procedentes de Ate, donde asegura que su agrupación obtuvo una votación ampliamente favorable. “Tenemos mucha acta im-



pugnada de Ate, donde hemos claramente arrasado”,

señaló al explicar por qué considera que la elección

aún puede cambiar.

El postulante de Avanza País precisó que no presentará nuevos recursos ni denunciará fraude o irregularidades en los comicios. Su estrategia, explicó, será defender las actas que ya se encuentran impugnadas y esperar que las autoridades electorales resuelvan cada caso antes de considerar concluida la elección.

Con el paso de las horas, Allison ha reafirmado su confianza. Señaló que la diferencia es inferior al 1% y que el volumen de votos involucrados en las actas pendientes permite mantener abierta la disputa. “Estamos peleando voto a voto. Podemos ganar”, afirmó, y aseguró que defenderán “hasta el último



voto” durante esta etapa.

Pese a la cerrada diferencia, Allison remarcó que reconocerá el resultado definitivo cualquiera sea el desenlace. Aseguró que, si finalmente López Aliaga resulta ganador, lo buscará para felicitarlo y ofrecerá su colaboración en

aquello que considere beneficioso para Lima. “Hay que ser un buen demócrata”, sostuvo al descartar cualquier cuestionamiento anticipado al proceso.

La definición queda ahora en manos de los organismos electorales. Los Jurados Electorales Especiales deberán resolver las actas pendientes y sus decisiones podrán llegar posteriormente al Jurado Nacional de Elecciones. Mientras ese proceso no concluya, los menos de 45 mil votos que separan a los dos primeros mantienen abierta una de las elecciones municipales más ajustadas de los últimos años.

## La última palabra está en las actas pendientes

La estrecha diferencia entre los dos primeros lugares hace que las actas todavía pendientes cobren especial importancia. Son 1,924 actas observadas que deberán ser revisadas y resueltas por los Jurados Electorales Especiales antes de incorporarse, cuando corresponda, al cómputo definitivo.

Estas actas representan cerca de 400 mil votos, una cantidad ampliamente superior a los menos de 45 mil sufragios que actualmente separan a Rafael López Aliaga de Francis Allison. Sin embargo, que estén pendientes no significa que todos esos votos favorezcan a uno de los candidatos: su distribución recién se conocerá conforme avance la resolución de cada caso.

Por ello, aunque López Aliaga mantiene la ventaja en el cómputo actual, matemáticamente la elección todavía puede modificarse. La definición llegará cuando los organismos electorales resuelvan las actas pendientes y quede establecido el resultado definitivo.

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO***Magíster en Ciencia Política*

## Dos poderes en la Plaza Mayor

**L**a semana pasada proponíamos un nuevo mapa del poder político en el país. Mientras los partidos con representación en el Ejecutivo y el Congreso cedían buena parte del espacio territorial a organizaciones que no lograron diputados ni senadores en las elecciones generales, Lima aparecía como la gran excepción.

La posible reelección

por un pelo de Rafael López Aliaga puede alterar todavía más ese mapa. Si finalmente divide la elección a su favor y vuelve al sillón municipal, el líder de Renovación Popular (RP) no será solamente el alcalde de la ciudad, se habrá convertido también en el principal dirigente político de la derecha con capacidad para disputar espacios de poder a la propia presidenta Keiko Fujimori.

Hasta ahora Fuerza

Popular (FP) y Renovación Popular han actuado como aliados. Lo hicieron en la conformación inicial de los bloques parlamentarios y volvieron a coincidir, aunque con matices, durante la discusión de las facultades legislativas solicitadas por el Ejecutivo.

Pero en política las alianzas no eliminan la competencia. Y eso es lo que teme Fuerza Popular.

López Aliaga construye poder desde varios frentes: tiene presencia y capacidad de presión en el Congreso bicameral; conserva una importante capacidad de movilización política y, con Lima nuevamente bajo su conducción, dispondría además de la principal plataforma municipal del país.

No es poca cosa. Sobre todo porque con todos sus bemoles ha demostrado una particular habilidad para llevar las reglas políticas hasta sus límites. Perdió las elecciones generales denunciando fraude, renunció al Senado y posteriormente porfió el camino para competir nuevamente por Lima... ¡y sigue zapateando si no lo eligen!

Si el proceso termina confirmando su permanencia en la alcaldía, habrá conseguido acumular en pocos meses una capacidad política que pocos dirigentes poseen.

El problema para el Gobierno no es que López Aliaga sea necesariamente su adversario. Es más bien que pueda convertirse en un aliado con poder suficiente para imponer condiciones.

En Palacio de Gobierno ven con recelo y preocupación el poder creciente que empieza a tener la fuerza celeste.

Por ahora, López Aliaga ya ha pedido públicamente mayor velocidad a la presidenta en sus decisiones y propone proyectos para Lima que necesitarán inevitablemente coordinación, recursos y decisiones del Gobierno Nacional.

La presidenta, por su parte, inicia su gobierno desde una posición debilitada. El Congreso está fragmentado, las mayorías son móviles y el Ejecutivo necesita construir acuerdos para sacar adelante sus principales iniciativas. En esas condiciones, cada aliado que acumula poder aumenta también su capacidad de negociación.

Durante años, FP fue el

eje alrededor del cual se articuló buena parte de la derecha peruana. Ahora podría estar apareciendo un segundo centro gravitacional. No necesariamente para reemplazarlo, pero sí para competir por electores, agenda, liderazgo y capacidad de decisión.

La Plaza Mayor simboliza mejor que ningún otro lugar esta nueva realidad. Por ahora, López Aliaga y Fujimori son aliados. Pero el poder tiene sus propias intensidades y sus propias impaciencias. Veremos qué pasa cuando estos liderazgos comiencen a medir sus fuerzas. Claro que todo este panorama podría irse al tacho... si es que finalmente Francis Allinson gana las elecciones.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO***Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública*

## En el Perú la educación superior esta privatizada

**S**e cuenta con 143 universidades. De estas, 1,97 tienen licenciamiento institucional otorgado por la Sunedu, luego de acreditar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC). Las demás corresponden a instituciones en procesos de adecuación, escuelas con rango universitario o universidades con licencia denegada que se encuentran en proceso de cese.

La población universitaria de pregrado asciende aproximadamente a 1.6 millones de estudiantes. Las universidades privadas concentran alrededor de 1.38 millones, equivalentes al 86% del total nacional, mientras que las públicas reúnen aproximadamente 220,000 estudiantes, cerca del 14%.

La oferta de carreras es amplia. Sin embargo, casi la mitad de los estudiantes se concentra en cinco carreras: Derecho registra la carrera

con mayor matrícula. Administración y Gestión mantiene una elevada demanda por su versatilidad laboral; Psicología ha experimentado un importante crecimiento; Ingeniería Civil se relaciona con la inversión en infraestructura y construcción; e Ingeniería de Sistemas y Computo presenta una expansión sostenida debido a la transformación digital. La oferta se complementa con Medicina Humana, Enfermería, Obstetricia, Odontología, Nutrición, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Minas, Geología, Contabilidad, Finanzas, Economía, Marketing, Negocios Internacionales, Arquitectura, Urbanismo, Educación, Ciencias de la Comunicación y Sociología.

La población estudiantil de Universidades privadas. Las masivas y sedes desconcentradas, son las privadas con mayor número de estudiantes. Destacan la Universidad Tecnológica del Perú (UTP), con más de 252,000; la Universidad César Vallejo (UCV), con aproximadamente 210,000; la Universidad Privada del Norte (UPN), con más de 85,000; la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), con más de 60,000; y la Universidad de San Martín de Porres (USMP), con más de 30,000. También registran poblaciones importantes la Universidad Continental, con alrededor de 29,000 estudiantes; la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y la Universidad Privada San Juan Bautista (UPSJB), con

aproximadamente 23,000 cada una; la Universidad de Lima, con cerca de 22,000; y la Universidad Científica del Sur, con alrededor de 20,000.

La población estudiantil de Universidades públicas. Destacan la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), con aproximadamente 30,000 estudiantes; la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA), con más de 23,000; la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), con alrededor de 21,000; la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), con unos 19,000; y la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), con aproximadamente 16,000. Asimismo, la Universidad Nacional del Altiplano registra cerca de 15,000 estudiantes;

la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), 13,000; la Universidad Nacional de Piura (UNP), 12,500; la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), 12,000; y la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica (UNICA), aproximadamente 11,500.

Conclusión: podemos señalar que la educación superior en el Perú se ha privatizado. El 86% del alumnado está en universidades privadas y solo el 14% en públicas. Ante la percepción que mediante los estudios superiores se mejora el estatus, la clase media y popular hace un esfuerzo mayúsculo por educar a sus hijos, habiendo el estado propiamente abandonado esta tarea.

# Así quedaron las alcaldías de los distritos de Lima

**EL ÚLTIMO REPORTE ELECTORAL** permite conocer quiénes encabezan la votación en los 42 distritos que eligen alcalde. Algunos resultados todavía permanecen ajustados y sujetos al cómputo definitivo.

El mapa distrital de Lima ya muestra a los candidatos que ocupan el primer lugar en cada una de las 42 jurisdicciones que eligen alcalde propio. El cuadro adjunto presenta, distrito por distrito, al postulante que encabeza la votación y la organización política con la que participó en las elecciones.

En la mayoría de distritos las diferencias permiten observar una tendencia definida. Sin embargo, en aquellos señalados con un asterisco (\*) la distancia entre los primeros lugares es reducida, por lo que el resultado todavía podría variar conforme concluya el cómputo y se resuelvan las actas pendientes.

La relación se basa en

| DISTRITO                | CANDIDATO QUE LIDERA               | PARTIDO                  |
|-------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| Ancón                   | Pablo Ramos                        | Renovación Popular       |
| Ate                     | Manuel Vidal                       | Avanza País              |
| Barranco                | Manuel Espinoza                    | Renovación Popular       |
| Breña                   | Iván Chang                         | Avanza País              |
| Carabaylo               | Nandy Córdova                      | Renovación Popular       |
| Chaclacayo              | Iván Altamirano                    | Avanza País              |
| Chorrillos              | Roberto Pizarro                    | Renovación Popular       |
| Cieneguilla             | Ronald Salazar                     | Renovación Popular       |
| Comas                   | Jean Pool Granados                 | Renovación Popular       |
| El Agustino             | Richard Soria                      | Podemos Perú             |
| Independencia           | Alfredo Reynaga                    | Somos Perú               |
| Jesús María             | Luiz Reátegui                      | Somos Perú               |
| La Molina               | Juan Carlos Zurek                  | Somos Perú               |
| La Victoria             | Susana Saldaña                     | Renovación Popular       |
| Lince                   | José Aliaga                        | Somos Perú               |
| Los Olivos              | Felipe Castillo                    | Avanza País              |
| Lurigancho-Chosica      | Olimpio López                      | País Para Todos          |
| Lurín                   | Rosa Torrejón                      | Renovación Popular       |
| Magdalena del Mar       | Carla Robbiano                     | Avanza País              |
| Miraflores              | Jorge Muñoz                        | Avanza País              |
| Pachacámac              | Guillermo Pómez                    | Somos Perú               |
| Pucusana                | Enrique Julio Manco Suni           | Frente de la Esperanza   |
| Pueblo Libre            | José Casas                         | Avanza País              |
| Puente Piedra           | Esteban Monzón                     | Renovación Popular       |
| Punta Hermosa           | Max Andre Ampuero Leandro          | Somos Perú               |
| Punta Negra             | José Rubén Delgado Heredia         | Perú Moderno             |
| Rímac                   | Isabel Ayala                       | Renovación Popular       |
| San Bartolo             | Rufino Enciso                      | Somos Perú               |
| San Borja               | Javier Díez                        | Renovación Popular       |
| San Isidro              | Javier Paino                       | Renovación Popular       |
| San Juan de Lurigancho  | Jesús Maldonado                    | Somos Perú               |
| San Juan de Miraflores  | Edgar Wuillington Mejía Rodríguez* | Frente de la Esperanza   |
| San Luis                | Victor Antonio Alegría García      | Avanza País              |
| San Martín de Porres    | Omar Jaime                         | Renovación Popular       |
| San Miguel              | Marcos Cabrera                     | Renovación Popular       |
| Santa Anita             | Eduardo Rimachi                    | Avanza País              |
| Santa María del Mar     | Jorge Patricio Vásquez Nemi        | PPC                      |
| Santa Rosa              | Tanus Barraza                      | Acción Popular           |
| Santiago de Surco       | Arturo Bobbio                      | Somos Perú               |
| Surquillo               | José Huamani                       | Avanza País              |
| Villa El Salvador       | Marcelino Huamán                   | Alianza para el Progreso |
| Villa María del Triunfo | Robert Joel Ludeña Guerra*         | Renovación Popular       |



los últimos resultados disponibles de la ONPE y permite tener una visión completa de quiénes se perfilan para conducir las municipalidades distritales durante el periodo 2027-2030. La proclamación oficial corresponderá a los organismos electorales una vez culminado el proceso.



una vez resueltas las actas pendientes y efectuadas las audiencias de recuento, cuyo plazo máximo para los Jurados Electorales Especiales vence el 28 de octubre.

**OCHO REGIONES PODRÍAN VOLVER A LAS URNAS SI NINGUNA FÓRMULA ALCANZA EL 30% DE LOS VOTOS VÁLIDOS. EL RESULTADO DEPENDERÁ DEL CÓMPUTO DEFINITIVO**

## Segunda vuelta regional será el 29 de noviembre

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) estableció que la segunda vuelta para elegir gobernadores y vicegobernadores regio-

nales se realizará el domingo 29 de noviembre. Esta elección procederá en aquellas regiones donde ninguna fórmula alcance

por lo menos el 30% de los votos válidos; los dos candidatos con mayor votación pasarán a disputar la segunda elección.

Aunque el conteo todavía no ha concluido, el conteo rápido de Datum señala que Amazonas, Áncash, Junín, Lima Provincias, Loreto, Pasco, Puno y Tacna podrían requerir una segunda vuelta. El panorama definitivo se conocerá

### VERITAS EN TINTA

YESSENIA ATAUCURI INFANTE

## ¿Hasta cuándo el dinero comprará las urnas?

Concluyeron las elecciones municipales y regionales, dejando al descubierto una preocupante radiografía de la política local: la “criollada” ya no es una anécdota aislada, sino un perverso sistema consolidado. Así como López Aliaga utilizó la estratagema de postular como regidor para burlar la prohibición de la reelección inmediata, decenas de alcaldes en el Perú replican tácticas similares para perpetuarse en el poder. Vemos con frecuencia cómo las alcaldías se heredan entre padres, hijos, hermanos y clanes familiares enteros, operando a vista y paciencia de una ciudadanía que termina normalizando prácticas que rozan lo delincuencia.

Este fenómeno se sostiene sobre otra verdad de facto: las elecciones municipales se han convertido en un lucrativo negocio corporativo. Siempre gana el candidato que más dinero inyecta en su campaña, aplicando una lógica mercantilista de «invierto para después recuperar». Cómplices activos son el periodismo venal y las agencias publicitarias angustiantes. Entonces, las arcas municipales dejan de ser espacios de servicio público para transformarse en botines de retribución económica, donde los aportes millonarios se cobran con creces mediante obras sobrevaloradas y contrataciones dirigidas.

Ante este panorama donde la ley es letra muerta frente al poder del dinero, la salida exige reformas urgentes y drásticas. Es imperativo legislar para prohibir la formación de castas familiares que se turnan el control de los municipios como si fueran haciendas privadas. Asimismo, se debe democratizar el proceso electoral fijando topes estrictos y fiscalizables a la inversión en publicidad onerosa, blindando las urnas frente al desbalance financiero. Que gane el que tiene mejor propuesta y no el que ha invertido más dinero en la campaña. Solo así el sillón municipal dejará de ser una empresa familiar y un coto de inversión para convertirse, por fin, en un espacio legítimo de representación ciudadana.

Mientras las cosas continúen como están, pedir que Lima y el Perú se transformen en un espacio de desarrollo, de bienestar y seguridad, será una quimera. Primero cambiemos las cabezas y solitos caerán los brazos.

PILAR  
ROÇA

# La negación de la identidad y el peligro de los conocimientos

El hombre andino mantiene su cosmovisión e identidad, aunque ello le cueste, desde el tiempo del Gran Genocidio (1492), rebeliones, alzamientos, persecuciones y carcereras.

La tempestad en los Andes, como diría Luis Eduardo Valcárcel, no ha terminado; día a día, en la cotidianidad, los andinos luchan por la supervivencia de sus ideas y la permanencia y puesta en valor de sus estructuras sociales.

El rechazo a lo andino ha calado profundamente en las mentalidades. De acuerdo con datos y cifras del INEI, el deseo de ser mestizo o reconocerse como tal se ha empoderado en los diferentes sectores de la sociedad actual, y no se excluye a mentes medianamente esclarecidas que confunden el pensamiento e ideología con el biotipo o pigmentación de la piel. Ellos gustan llamarse mestizos argumentando que su biotipo corresponde a la mezcla del bisabuelo, abuelo o padre europeo con, por lo general, una noble incaica y que, debido a ello, han dejado de ser cobrizos. La mayoría de los que se llaman mestizos argumentan que el Perú es un país de todas las sangres y que las poblaciones originarias (quechuas, aymaras, waris, chankas, huancas, chimús, moche, ashaninkas, shipibos, entre otras) no existen.

Estos autollamados mestizos han perdido la noción de identidad, ca-



recen de sueños y de utopías. Y, ¿por qué no decirlo?, no tienen ideas fuerza que los unan y sirvan de guía y faro en su caminar. Parafraseando al poeta Machado, decimos: Caminante, tus huellas no marcan el camino; caminante, no tienes camino, no haces camino al andar.

La resistencia y la pelea por la identidad, la dignidad y la libertad nos viene desde la llegada de Colón a la isla Guanahani, bautizada por él como San Salvador; a Cuba, a la que llamó Juana;

y a las islas Haití y Quisqueya, nombrada por el Almirante La Española. Estas tierras caribeñas estaban bajo el mando de los taínos; hoy en día conocemos ese territorio como República Dominicana y Haití.

La gran cacica Anacaona lideró la lucha contra el español Oviedo, quien la hizo atrapar y no dudó en ahorcarla. Igualmente, en la zona de Cuba fue quemado vivo el curaca Hatuey, que se rebeló en La Española y escapó a Cuba luego de sobrevivir a la quema

de 80 autoridades taínas.

La historia oficial, en nuestro Perú, sufre de amnesia. No recuerda las rebeliones como la de Manco y sus hijos en Vilcabamba, la del curaca de Pisac Bernardo Tambohuacso, o la de Túpac Amaru y Micaela, junto a las curacas que los apoyaron y sufrieron espantosas muertes por ello. También se han olvidado los horrores de la Inquisición o Santo Oficio y el nefastorol de sádicos al mando del primer juez extirpador de idolatrías, Francisco de Ávila (1610), y Cristóbal de Albornoz (1560-1570).

Lo cierto es que las rebeliones se siguieron produciendo durante los siglos XIX, XX y XXI, y los descendientes de los encomenderos siguen actuando, solo que esta vez se autocalifican como blancos o mestizos. Actualmente se prohíbe contar la historia desde un punto de vista que no sea el aprobado por el sistema dominante, y aquellos que cuestionan o ponen en duda la verdad oficial son perseguidos y censurados. Solo falta que volvamos a la época del capirote y se pasee por las calles a los insumisos.

El arte y los artistas son los contestatarios, los más peligrosos; ellos son perseguidos y víctimas de acusaciones que determinados fiscales (imitadores del cortesano Damocles, adulador

del tirano Dionisio), en una actitud servil y en defensa de los intereses del corrupto sistema, presentan ante un juez a fin de que puedan ser sancionados y encarcelados. O, tal vez, se considere mejor pedir el retorno a la quema en las hogueras y someter a este castigo a los herejes del sistema.

La espada de Damocles pende amenazante sobre la cabeza de editores, escritores, artistas plásticos, cineastas y dramaturgos solo por el hecho de reclamar nuestra identidad andina y mostrar una realidad diferente en la que existe aproximadamente un 46% de niños con anemia y desnutrición.

Para muestra un botón: en días pasados (meses de septiembre y octubre de 2026), la Universidad Enrique Guzmán y Valle, más conocida como La Cantuta, a través de los alumnos del Centro Federado y con motivo del ingreso de los postulantes a diferentes facultades, invitó a dar una conferencia al mayor Antauro Humala, a esta escritora y a un docente de esa casa de estudios.

Los invitados debíamos, a nuestro criterio, hablar sobre la importancia en la vida de los alumnos de seguir una carrera universitaria. Lo real fue que las autoridades cerraron el auditorio y los cachimbos, junto con los dirigentes del

Centro Federado de Estudiantes, nos llevaron al comedor. En plena disertación, el micrófono dejó de funcionar debido a que el fluido eléctrico nos abandonó; fue cortado. Las autoridades no contaron con la potente voz de Antauro ni con la sagacidad de los alumnos, que con precaución se habían aprovisionado de un megáfono. Al final, amenazaron con dejar sin cena a los estudiantes porque las personas invitadas eran muy peligrosas y se había vulnerado la seguridad del campus.

La otra perla ocurrió el día dos de octubre en el campus de la Pontificia Universidad Católica con la presentación del libro *Mister Dafo*, editado por Ediciones Achawata. Grande fue nuestra sorpresa (de Mónica Delgado, de los alumnos asistentes y la mía) cuando nos informaron que el director de la editorial había sido impedido de ingresar al campus de la PUCP por estar incluido en una lista que se lo prohibía. ¿Por qué la prohibición? ¿Puede una universidad privar del conocimiento y el debate a sus alumnos? Parece que aún siguen mandando Pizarro y sus encomenderos.

No se olviden las autoridades de la PUCP que hace muchas décadas un rector llamado José Matías Manzanilla prohibió, con excusas banales, a José Carlos Mariátegui dictar una cátedra en dicha universidad. ¿A quiénes se perjudicó? A los alumnos, por supuesto.

No más oscurantismo, señores rectores, doctores y docentes.



**WALTER AMILCAR  
FLORES CHOCO**

Abogado  
Secretario Nacional de  
Asuntos Electorales - Juntos  
por el Perú  
Coordinador Nacional  
del Frente Patriótico  
Democrático y Popular.

# Reelección encubierta: una reelección descubierta

La denominada “reelección encubierta” plantea un importante debate constitucional que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) debió esclarecer oportunamente. Frente a los cuestionamientos formulados contra determinados candidatos, el organismo electoral ha reconocido el derecho fundamental de toda persona a elegir y ser elegida, principio reconocido por nuestra Constitución y por los instrumentos internacionales sobre derechos políticos.

Sin embargo, el derecho a participar en un proceso electoral no debe confundirse con el derecho a ejercer un cargo público cuando existe un impedimento constitucional expreso.

Este es precisamente el punto que debe ser analizado: una persona puede participar electoralmente, pero ello no significa necesariamente que pueda asumir el cargo para el cual se encuentra constitucionalmente impedida.

La Ley N.° 30305, publicada el 10 de marzo de 2015, modificó los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú y estableció la prohibición de la reelección inmediata de gobernadores regionales y alcaldes.

En el caso de los alcaldes, la Constitución establece expresamente:

«No hay reelección inmediata para los alcaldes. Transcurrido otro período, como mínimo, pueden volver a postular, sujetos a las mismas condiciones».»

Esta disposición constitucional no puede ser desconocida ni interpretada de manera que permita, mediante mecanismos indirectos o fórmulas electorales distintas, obtener en los hechos aquello que la Constitución prohíbe directamente.

Por ello, considero que debe establecerse una clara diferencia entre el derecho de participación electoral y el impedimento constitucional para ejercer nuevamente el mismo cargo en el periodo inmediatamente siguiente.

En consecuencia, si un candidato se encuentra comprendido dentro de una situación de reelección inmediata prohibida por la Constitución, su eventual participación electoral no puede significar, por sí sola, que tenga garantizado el derecho a asumir nuevamente el cargo que ejerció durante el periodo anterior.

En el caso de Rafael López Aliaga, si se determina jurídicamente que su candidatura pretende producir una reelección inmediata respecto del cargo de alcalde que viene ejerciendo, el JNE



tendría la obligación de resolver esta controversia conforme a la Constitución y no únicamente desde la perspectiva del derecho de participación política.

De confirmarse la existencia de un impedimento constitucional, no correspondería proclamarlo ni expedirle credenciales para ejercer nuevamente el mismo cargo, porque

una decisión de esa naturaleza tendría que ser compatible con la prohibición constitucional vigente.

Asimismo, cualquier eventual responsabilidad de los funcionarios que intervengan en una decisión contraria a la Constitución deberá ser determinada por las autoridades competentes, respetando el debido pro-

ceso y evaluando, según corresponda, las responsabilidades constitucionales, administrativas o penales que pudieran derivarse de sus actos. No corresponde anticipar responsabilidad penal sin que previamente se configuren y acrediten los elementos de cada infracción o delito.

Por tanto, no se trata de negar el derecho de participación electoral de quienes se encuentren en esta situación. Se trata de reconocer que existe una diferencia sustancial entre el derecho a participar en una elección y la posibilidad jurídica de asumir un determinado cargo.

Desde esta perspectiva, una candidatura que pretenda superar la prohibición constitucional mediante una fórmula electoral indirecta no debería convertirse en un

mecanismo para burlar la Constitución.

En el caso de López Aliaga, de resultar electa su agrupación y siempre que la legislación electoral lo permita, podría eventualmente ocupar otra posición dentro de la lista, como la de primer regidor, pero no asumir nuevamente el cargo de alcalde si existe un impedimento constitucional para ello.

Y este criterio no puede aplicarse únicamente a un candidato. Debe ser aplicable a todos, sin excepción, porque en un Estado constitucional de derecho las reglas deben ser iguales para quienes participan en una contienda electoral.

Como dirigente de Juntos por el Perú, considero que la defensa de la democracia no consiste únicamente en garantizar el derecho a elegir y ser elegido. También significa defender la Constitución, las reglas electorales y la igualdad ante la ley.

Por eso, lo que inicialmente se ha denominado “reelección encubierta”, quizá termine siendo una “reelección descubierta”: una modalidad que, bajo diferentes fórmulas políticas o electorales, pretende alcanzar un resultado que debe ser examinado frente a una prohibición constitucional expresa.

La democracia no puede construirse sobre interpretaciones que permitan evadir la Constitución. El derecho a ser elegido debe coexistir con el deber de respetar las reglas constitucionales que regulan el acceso y ejercicio del poder público.

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

La Desahuevina es un término coloquial peruano que se refiere a una medicina imaginaria o llamada de atención severa para hacer que alguien reaccione, despierte o recupere el juicio.

Significado y Uso, Medicina figurada: Según la Real Academia Española/ASALE, es un remedio ficticio usado de forma festiva y popular para avivar el ingenio y “desatontar” a alguien.

Años atrás, el presidente de la Corte Superior de Lima, me preguntó, en la visita temprana que le hice para una entrevista: “¿podría usted conseguir un proveedor muy grande de Desahuevina forte? Ante mi desconcierto, agregé: tengo jueces, fiscales, secretarías, empleados que necesitan dosis, mañana tarde y noche.

Que un funcionario judicial revelara la anemia mental de sus subordinados, dice no poco de qué clase, por épocas y decenios (aquí van 205 años), se encarga el destino de quienes

# ¡Urge Desahuevina por toneladas en Perú!

**BOTICA C.T.M. CONSEJOS TERAPIA MEDICINA**

## DESAHUEVINA

Desarrollado con alta tecnología para estimular el estado de alerta y la energía perdida causada por el estrés laboral y sentimental. Específicamente recomendado para personas que necesitan un cachetadón emocional.

Con **Desahuevina Forte** lograrás desahuevarte en el acto; no volverás a sentirte solo, ojeroso, cansado, triste y sin ilusiones.

Este medi-dulce reduce la pérdida de atención. Con **Desahuevina Forte** te sentirás renovado.

**10 GRAGEAS**

**DESAHUEVINA FORTE**

Píldoras de mani recubiertas con caramelo crocante

Combate el estrés físico y sentimental

Poderosa fórmula de mani recubierta con caramelo crocante.

**Ke-Roche LABORATORIO**

Píldoras de mani recubiertas con caramelo crocante

colisionan con las leyes y se enfrentan a los tribunales. Para ser libres o ir tras las rejas.

El gobierno de Keiko Fujimori con la colaboración entusiasta, doctrinaria y de excelentes antecedentes laborales, del

canciller Carlos Espá, alineó al Perú en el llamado Escudo que promovió en su visita Marco Rubio por encargo sobresaliente de Mr. Trump. ¿No existía la DEA para esa coordinación anti-drogas y carteles del narcotráfico desde hace decenios?

¿Qué ventajas reales hay en el susodicho Escudo que no tengan el obvio propósito de contrapeso a la presencia de China, nuestro principal socio comercial, en Perú? A los regalones de soberanía, la pildorita no les caería mal.

La administración en Washington D.C. ya hace presión por el pago de más de 1500 millones de dólares correspondientes a los caza Lockheed que recibiremos dentro de muchos años más. Esos artefactos estarán sujetos al control de EEUU para su uso. Si, fueran útiles en casos

belli; hasta podrían servetados, así de simple y serían miles de millones de dólares, al agua!

¿Participó Perú en el impulso que maquinó el desafuero de un juez boliviano de su puesto y a quien le retiraron la visa a EEUU y otros castigos aún por anunciar? Varios parlamentarios, que abandonan la grisura y mudez, empiezan a indagar y pedir cuentas al cancellor Espá sobre este aparente y enojoso caso de soplonaje.

La dignidad es virtud irrenunciable y cuando se ejerce la función pública, en el gobierno o en la oposición, es el primer parapeto de la defensa nacional. Es decir, quien decline esa dignidad es un traidor manifiesto e inepto de representar a nadie en ninguna parte. ¿Es Perú fautor de alguna estrategia tardía, en inglés y oculta, en los días que corren?

Mr. Bernie Navarro, operador locuaz, activo y desmedido, no duda en insultar al periodista César Hildebrandt y la respuesta potente no se hizo esperar. ¿Es la cancillería del Perú, muda y silenciosa ante la conducta impropia de un funcionario extranjero que hace lo que le viene en gana para defender los intereses de su país? Bien que hacen falta las pastillas de Desahuevina.

El gobierno de la señora Fujimori pidió al Congreso autorizaciones que, analizadas con prolijidad, fueron excesivas y hasta accesorias, por lo que fueron por lana ¡y salieron trasquilados!

La verdad de la milanesa es que el gobierno metió la pata y hasta hoy no entiende que su muy descreditado rol saboteador, desleal, tramposo, de caballazos grotescos, ya no lo tiene. Le toca ahora la responsabilidad del gobierno y sus demostraciones son torpes, elefantiásicas, huérfanas de cualquier sabiduría o sentido común. Una cosa es con guitarra, o chaira, y otra, con cajón.

Perú cerró su desmadre electoral el domingo último. Ciertamente faltan precisiones y nombres con responsabilidades. Pero el carnaval y feria de operadores, mercachifles e infiltrados provocadores, ya cesó. En el camino quedan los cadáveres insepultos de derrotados y barridos por la historia del fracaso y la traición.

¿No es posible que la opo-

sición parlamentaria, ensamble una plataforma común que marque una agenda inteligente, productiva, democrática y articulada radicalmente con las urgencias del Perú? Si están pensando en ser presidentes, senadores y diputados, francamente merecen ¡doble dosis de Desahuevina!

Dos temas, uno sobre el gasoducto del sur y lo imprescindible que resulta reivindicar lo construido años atrás y poner en marcha urgentemente, en términos de una soberanía energética que no puede ser simple enunciado, y otro, el de Petroperú, empresa a la que se quiere rematar vía el mal ejemplo del Pampillazo y sobre el que hay toda clase de opinión pero sobre el que la oposición no ha hecho un manifiesto nacional e integrado. ¿O me equivoco?

Nótese que el llamado fujimorismo, salió derrotado en municipales y regionales. Y menos de 70 días atrás, asumió el gobierno con bombos y platillos. A eso se llama fracaso. No hay TikTok o red social que amaine la dura realidad de los guarismos.

La más antigua colectividad política, hoy convertido en los flecos y resabios de un club electoral, fracasó grotescamente en la presidencial de abril; otro tanto, con enorme estrépito, resultó en las ediles y regionales. Desolado, anémico y en agonía terminal, la alguna vez -y por decenios- columna fundamental de la movilización popular, con valiente opinión y fe, hoy apaga sus luces sin pena ni gloria.

La Desahuevina no es la piedra filosofal para la política peruana. Pero si alguien la inventa, la patenta y la distribuye, acaso sus efectos producirán algunas luces que iluminaran nuevos y más dignos derroteros.

## AVISO DE ESCISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 380° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, se informa que en la Junta General Universal de Accionistas de AQU ANQA S.A.C. con RUC 20608345770 y de AQU ANQA II S.A.C. con RUC 20610068767, celebradas ambas el 29 de septiembre de 2026, se aprobó el Proyecto de Escisión presentado por las Gerencias de ambas sociedades y se adoptó el acuerdo de escisión respectivo, el cual consiste en la segregación de un bloque patrimonial de AQU ANQA S.A.C. —sin que ésta se extinga—, conformado por activos mobiliarios, activo inmobiliario y pasivos vinculados del Negocio de Packing, que será aportado a la empresa AQU ANQA II S.A.C.; bajo la modalidad prevista en el numeral 2 del artículo 367° de la Ley General de Sociedades. La escisión tendrá como fecha de entrada en vigencia la fecha del otorgamiento de la Escritura Pública respectiva.

AGRO PRIZE S.A.C.  
Eduardo Andrés Rodríguez Pavez  
C.E. N° 001160205  
Gerente General  
AQU ANQA S.A.C.

Eduardo Andrés Rodríguez Pavez  
C.E. N° 001160205  
Gerente General  
AQU ANQA II S.A.C.



## EDICTO MATRIMONIAL (Kárdex 11737 N.C.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, modificado por Ley N° 31643, pongo en conocimiento que el señor **LUIS DANIEL OSTOLAZA BOLAÑOS**, de nacionalidad peruana, natural de Trujillo, con DNI N° **42105615**, de 43 años de edad, de profesión contador, de estado civil divorciado, con domicilio en Calle Las Palomas N° 277, Departamento 403, Urbanización Limatambo, Distrito De Surquillo, Provincia Y Departamento De Lima; y la señorita **INGRID MARGOTH OSORIO VASQUEZ**, de nacionalidad peruana, natural de Trujillo, con DNI N° **70889005**, de 34 años de edad, de profesión abogada, de estado civil soltera, con domicilio en Calle Las Palomas N° 277, Departamento 403, Urbanización Limatambo, Distrito De Surquillo, Provincia Y Departamento De Lima; se han presentado ante mí, manifestando su pretensión de contraer matrimonio civil, a celebrarse en el inmueble ubicado en Calle Los Nogales 255, Urb. Camacho, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término establecido, conforme con el artículo 253 del Código Civil.

Lima, 28 de setiembre del 2026

**Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.**  
**Notario de Lima**  
**Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro**

# III Mundial del Caballo Peruano de Paso rompe récord de expectativa y anuncia “sold out” en su Zona VIP para la fecha de clausura

La Asociación Cultural del Caballo Peruano de Paso (ACCPP) anuncia con gran orgullo que el III Mundial del Caballo Peruano de Paso, a celebrarse los días sábado 10 y domingo 11 de octubre en las instalaciones de la Escuela de Equitación del Ejército de La Molina, ha agotado en su totalidad la capacidad de su Zona VIP para la jornada dominical.

Este histórico sold out, logrado a poco más de una semana del evento, reafirma el profundo arraigo de nuestra tradición y la enorme expectativa internacional que genera esta cita cumbre de la peruanidad.

La Gran Inauguración: El inicio de una fiesta internacional.

Ante la extraordinaria respuesta del público y el agotamiento de las locaciones preferenciales del domingo, la ACCPP extiende una invitación especial a las familias peruanas y visitantes extranjeros para asegurar su asistencia a la Gran Inauguración del sábado 10 de octubre. Esta primera jornada será un despliegue inmersivo de cultura viva, arte y destreza ecuestre desde las 9:00 a.m.

Uno de los mo-



mentos cumbres de esta inauguración será la imponente participación

de la Asociación Nacional de Amazonas del Perú (ANAP). Sus talentosas

jinetes deslumbrarán al público con la elegancia de sus evoluciones armó-

nicas, marcando un hito en la Cumbre Internacional de Escuadras, donde se unirán a delegaciones representativas de más de 21 países.

El programa oficial de este fin de semana de peruanidad incluirá espectáculos de primer nivel, tales como:

- III Concurso Mundial de Marinera a Caballo Peruano de Paso: El chalán y su caballo peruano de paso danzando al compás de nuestra marinera con banda en vivo.

- Cuadrilla del Señor de los Milagros a Caballo: Un homenaje majestuoso y conmovedor por el inicio

del mes morado, abriendo paso a la tradición.

- Elenco Nacional del Caballo Peruano de Paso: La máxima expresión de sincronía ecuestre del país.

- VI Competencia Internacional de Eficiencia: La adrenalina de las pruebas de velocidad y dominio en la cancha. Integración cultural y familiar

El III Mundial del Caballo Peruano de Paso se consolida no solo como una competencia deportiva, sino como el mayor festival de integración en torno a nuestro Embajador Silencioso. El recinto ofrecerá una experiencia integral para todas las edades, con patio gastronómico, exhibición de artesanos, zonas exclusivas de recreación infantil y un gran “Fin de Fiesta” amenizado por orquesta en vivo para cerrar cada jornada.

Las últimas entradas para la Zona VIP del sábado, así como los accesos para la Zona General (cuyo aforo ha sido ampliado para recibir a más espectadores), se encuentran disponibles de manera exclusiva a través de la plataforma Joinnus ingresando al portal oficial: [mundial.pe/entradas](http://mundial.pe/entradas).

# Miguel Ángel Velit llevará el arte peruano a la Bienal Internacional BIARCO 2026 en Colombia

**EL ARTISTA PLÁSTICO PERUANO** representará al Perú en la sexta edición de la Bienal Internacional de Arte BIARCO 2026, que reunirá en Armenia, Quindío, a creadores de más de 25 países. Su obra “Epicentro en Armenia: Finito/Infinito” propone un diálogo entre Perú y Colombia a partir de la memoria, la identidad cultural y la fragilidad de las ciudades frente a la naturaleza.

El arte peruano volverá a cruzar fronteras. El artista plástico Miguel Ángel Velit fue seleccionado para representar al Perú en la sexta edición de la Bienal Internacional de Arte BIARCO 2026, que será inaugurada el próximo 14 de octubre en Armenia, departamento del Quindío, Colombia.

La convocatoria internacional reunirá a artistas procedentes de más de 25 países de Sudamérica, Estados Unidos, Asia y Oceanía, convirtiendo a BIARCO en un espacio de encuentro para diversas expresiones del arte contemporáneo. Velit integrará el pabellón peruano, junto a otros representantes nacionales de distintas disciplinas.

La organización de la bienal destacó la trayectoria y propuesta artística del creador peruano durante el proceso de curaduría. La comunicación oficial, suscrita por Carlos Villanueva G., de la Bienal Internacional de Arte BIARCO Quindío, resalta el trabajo de Velit y su incorporación a esta edición, que busca reunir propuestas provenientes de diferentes escenarios culturales.

El artista llegará a Armenia con “Epicentro en Armenia: Finito/Infinito”, una obra de carácter ex-



presionista y pop urbano que explora la tensión entre aquello que tiene un límite y aquello que permanece más allá del tiempo. La vida, las ciudades y los acontecimientos históricos representan lo finito; mientras que la memoria, la cultura, la amistad y los vínculos humanos encarnan una dimensión que aspira a trascender.

Uno de los elementos centrales de la composición es una mujer peruana que lleva la bandera del Perú y sostiene una taza de café colombiano. La imagen funciona como un símbolo de encuentro entre ambas naciones y reúne, dentro de una misma escena, elemen-

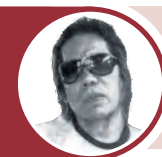
tos cotidianos capaces de expresar fraternidad, intercambio cultural e identidad.

La obra también establece una conexión con la memoria de Armenia y su vulnerabilidad frente a la naturaleza. El artista incorpora una referencia al terremoto de 1999, desastre que dejó una profunda huella en la ciudad colombiana y que sirve como punto de partida para reflexionar sobre la fragilidad de las sociedades ante los fenómenos naturales y climáticos.

Desde el Perú aparecen otros símbolos. La Plaza de Armas de Trujillo y la escultura de la Libertad, representada en blanco y negro, intro-

ducen una reflexión sobre el paso del tiempo y la libertad como una aspiración que trasciende generaciones. A ello se suman el sol peruano y la luna en cuarto menguante, asociados al día y la noche, lo visible y lo oculto.

Con esta propuesta, Miguel Ángel Velit busca construir un puente visual entre Perú y Colombia, utilizando el arte como espacio de encuentro entre dos culturas. Su participación en BIARCO 2026 constituye así una nueva ventana para proyectar la creación artística peruana en el escenario internacional. La inauguración se realizará el 14 de octubre en Armenia.



## OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

## Breve historia del perro

**E**l perro y el hombre llevan viviendo juntos unos 20 mil años. Seguro los homo sapiens modernos lo domesticaron al dejar restos de comida, huesos, pellejos y el calor de las fogatas. Así estos primeros canes se fueron acercando hasta que terminaron compartiendo el camino de la “civilización”. (Cabe reafirmar que el lobo y el perro tienen un mismo origen y casi el mismo ADN). Esta “unión” se volvió simbiótica y le sirvió al hombre en la caza y en el cuidado al ser el cándido un mejor guardián.

Aunque la representación de los perros en arte rupestre es escasa, existen importantes vestigios como las pinturas de Tassili n'Ajjer en Argelia (con 8.000 años de antigüedad y que muestran escenas de caza e incluso perros con correa). Asimismo, en las culturas antiguas como la egipcia existió el dios-Perro llamado Anubis y en la cultura mexicana está el Xólotl, el perro guiador de almas. Lo mismo pasó en nuestras culturas Mochica y Chimú y se han encontrado osamentas de perros enterrados con humanos en tumbas de élite, como en el Complejo Arqueológico El Brujo (Señor de Sipán y Huaca Cao Viejo), lo que demuestra su alto estatus social y religioso.

En la literatura, el perro también aparece como Argos (La Odissea, Homero) que es el arquetipo del “amigo” fiel que espera durante veinte años a su amo Odiseo y es el único en reconocerlo al regresar. Jack London es célebre por escribir famosas novelas protagonizadas por perros, siendo las más representativas La llamada de lo salvaje (1903) y Colmillo Blanco (1906). Ciro Alegría escribió la novela indigenista “Los Perros Hambrientos” (1938) donde destaca el relato de dos sabuesos “Güeso y Pellejo” que salvan a una anciana. Virginia Wolf escribe el cuento “Gipsy, the Mongrel” (1940) que versa sobre una canina. Franz Kafka escribe “investigaciones de un perro” (1922) donde nos habla de un can-filósofo que cuestiona su propia existencia y las normas de su sociedad perruna. Unamuno los hace soñar en Niebla (1907). Y Antón Chejov escribe “Kashtanka” (1887) sobre una perrita recogida en la calle.

El cuadro más famoso sobre un can es Perro semihundido de Goya en 1819 que muestra la cabeza de un perro que, al parecer, se está ahogando y muchos creen que se trata de la soledad o el abandono.

(Este texto está dedicado a mi “Negrita” que partió esta semana).

## Trump menciona una inversión taiwanesa de 500 000 millones en chips que ha concentrado la atención en la expansión de TSMC en Texas

El panorama tecnológico internacional se ha visto agitado tras las declaraciones de Donald Trump en una reciente entrevista concedida a la revista TIME, donde aludió a una colosal inversión de 500

000 millones de USD en territorio estadounidense por parte de una empresa tecnológica taiwanesa. Estas afirmaciones han avivado el debate sobre el papel crucial que juegan los semiconductores en la reindustrialización de



TSMC (Foto: captura de vídeo de RTI).

la economía norteamericana frente a sectores punteros como la inteligencia artificial.

Expertos del mercado, como el analista Weng

Wei-chieh, han analizado las cifras mencionadas y apuntan directamente a las operaciones de TSMC. Aunque la megaplanta de la compañía en Arizona representa una inyección de 265 000 millones de USD, su origen se enmarca bajo la actual administración demócrata. Sin embargo, Weng sugiere que las palabras de Trump podrían estar relacionadas con los fuertes rumo-

res financieros que apuntan a que el gigante de los semiconductores estaría estudiando la viabilidad de abrir un complejo de dimensiones similares en el estado de Texas.

El trasfondo estratégico de estos movimientos revela el interés bipartidista de Washington por asegurar una cadena de suministro tecnológica independiente. Según el análisis de Weng, el

objetivo último no es solo albergar fábricas individuales, sino trasplantar al ecosistema estadounidense el exitoso modelo de agrupación industrial (clúster) desarrollado en el Parque Científico de Hsinchu, atrayendo así a toda la red de proveedores satélites y empresas auxiliares que orbitan alrededor de TSMC.

## El espectáculo de luces del Día Nacional comienza el 7 de octubre rindiendo homenaje a 30 años de elecciones presidenciales

La Asociación General de Cultura China (GACC, siglas en inglés) ha desvelado la programación y el diseño de la décima edición del espectáculo de mapeo de proyección (videomapping) sobre el edificio de la Oficina

Presidencial para el Día Nacional. Bajo el título «El Taiwán democrático, el latido del mundo», el evento de este año rinde homenaje al 30.º aniversario de la implantación del sufragio universal directo para la presidencia del país. Además de

la proyección, se han puesto a disposición del público 11 insignias conmemorativas que celebran los hitos históricos de los movimientos civiles taiwaneses.

Durante la rueda de prensa oficial de presentación, el secretario general de la Oficina Presidencial, Pan Men-an, destacó el simbolismo de la exhibición. Pan subrayó cómo el edificio, antiguamente un bastión



Foto Oficina Presidencial.

de poder inaccesible, se ha transformado en un espacio abierto a la ciudadanía gracias a la democratización. El espectáculo audiovisual busca no solo repasar las

últimas tres décadas de avances en libertades civiles, sino también inspirar a las futuras generaciones a mantener vivo este legado democrático.

En cuanto al apartado creativo, el secretario general de la GACC, Li Hou-ching, detalló que el montaje ha sido liderado nuevamente por la directora artística Chen Yi-chieh, acompañada por un nutrido grupo de profesionales del

sector audiovisual. El espectáculo contará con material gráfico histórico seleccionado por el documentalista Chiu Wan-hsing e integrará centenares de dibujos de la emblemática montaña Yushan realizados por escolares, simbolizando el inmenso volumen de votos depositados pacíficamente por la sociedad taiwanesa desde 1996.

## Taiwán y EE. UU. celebran el primer evento del GCTF en Nueva Zelanda

Taiwán y Estados Unidos organizaron un taller sobre gestión de desastres en el Pacífico en el marco del Marco Global de Cooperación y Capacitación Global (GCTF, siglas en inglés), celebrado los días 29 y 30 de septiembre en Auckland, Nueva Zelanda.

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés), el taller fue el primer evento del GCTF celebrado en Nueva Zelanda y contó con la participación de expertos en respuesta ante desastres, funcionarios, especialistas en políticas públicas y representantes del sector

privado de los miembros, miembros asociados y observadores del Foro de las Islas del Pacífico (PIF, siglas en inglés).

En sus palabras de apertura, la representante de Taiwán, Joanne Ou, señaló que los desastres naturales constituyen un desafío común y urgente para los países de todo el mundo. Taiwán ha aprendido, a través de su experiencia práctica, que la preparación es funda-

mental para reducir el impacto de los desastres naturales y facilitar la reconstrucción posterior.

Ubicado en la confluencia de placas tectónicas propensas a terremotos y expuesto con frecuencia a tifones e inundaciones, Taiwán está comprometida a compartir buenas prácticas y recursos con sus socios del Indo-Pacífico, especialmente con los países miembros del PIF, para fortalecer sus



La representante de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en Nueva Zelanda, Joanne Ou, participa en el Taller del GCTF sobre Gestión de Desastres en el Pacífico, celebrado el 29 de septiembre. (Foto del MOFA)

capacidades de gestión y respuesta ante desastres, añadió Ou.

La encargada de negocios de Estados Unidos, Gabrielle Cowan, señaló que, dado que el Pacífico es vulnerable a los desastres naturales, la resiliencia de la región en materia de gestión de desastres se basa en generaciones de experiencia en procedimientos de mitigación y reconstrucción.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA  
N° 001-2026-OXI-MDPD  
(TUO DE LA LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en financiamiento y/o ejecución (y, del ser el caso, mantenimiento y/u operación) del (as) inversiones(s) de la: "Creación del servicio de seguridad ciudadana local en la localidad de Papaplaya, distrito de Papaplaya de la provincia de San Martín del departamento de San Martín" con CUI N° 2724330; en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley 29230) y el Reglamento de la Ley N.º 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF, y sus modificatorias(en adelante, Reglamento de la Ley N.º 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 16/10/2026 conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAPLAYA

2. Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:  
El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución de inversión, según el siguiente detalle:

| N° | Código de la inversión | Nombre de la inversión                                                                                                                                                | Monto referencial del convenio de inversión*                                                       | Plazo de ejecución (días) |
|----|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 1  | 2724330                | "Creación del servicio de seguridad ciudadana local en la localidad de Papaplaya, distrito de Papaplaya de la provincia de San Martín del departamento de San Martín" | S/ 1'217,462.96 (Un millón doscientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y dos con 96/100 SOLES) | 150 DIAS CALENDARIO       |

\*El Monto Referencial del Convenio de Inversión contempla la ejecución de la obra por S/ 1,107,722.96 (Un millón ciento siete mil setecientos veintidós con 96/100 Soles), Gestión de Proyecto por S/ 16,740.00 (Dieciséis mil setecientos cuarenta con 00/100 Soles) la elaboración del Expediente técnico por S/ 49,000.00 (Cuarenta y nueve mil con 00/100 Soles), el financiamiento de la supervisión por S/ 38,000.00 (Treinta y ocho mil con 00/100 Soles) y la liquidación del proyecto por S/ 6,000.00 (Seis mil con 00/100 SOLES).

3. Calendario del proceso de selección

| Etap                                                                                            | Fecha                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Convocatoria y publicación de Bases                                                             | 06/10/2026                      |
| Presentación de Expresiones de interés                                                          | Del 07/10/2026 Hasta 16/10/2026 |
| Presentación de consultas y observaciones a las Bases                                           | Del 07/10/2026 Hasta 16/10/2026 |
| Absolución de consultas y observaciones a las Bases                                             | Del 19/10/2026 Hasta 22/10/2026 |
| Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional                                | Del 23/10/2026 Hasta 26/10/2026 |
| Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3                            | 04/11/2026                      |
| Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica.                                          | Del 05/11/2026 Hasta 10/11/2026 |
| Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro                       | 11/11/2026                      |
| Consentimiento de la Buena Pro                                                                  | Del 12/11/2026 Hasta 23/11/2026 |
| Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio | Hasta antes 07/12/2026          |

(\*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser entregada por mesa de partes de la Municipalidad distrital de Papaplaya ubicada en Jr. Huallaga s/n frente a la Plaza de Armas – Papaplaya -San Martín, en el siguiente horario de atención (lunes a viernes, de 8:00 a 12:30).

4. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

[www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)  
<https://www.gob.pe/munipapaplaya>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PAPAPLAYA  
COMITÉ ESPECIAL – OXI  
Arq. Leibniz Hipólito Tapullima Cieza  
Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PAPAPLAYA  
COMITÉ ESPECIAL – OXI  
Tec. Cont. Joyci Sarita López Domínguez  
Jefe de Planeamiento y Presupuesto PRIMER  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PAPAPLAYA  
COMITÉ ESPECIAL – OXI  
Lic. Adm. Abigail Mera Hoyos  
Jefe de Tesorería  
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO A  
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS¹

Papaplaya, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN [N° 001-2026-OXI-MDP] / LEY 29230

Presente. -

Asunto: Carta de expresión de interés para el financiamiento de la ejecución del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA LOCALIDAD DE PAPAPLAYA, DISTRITO DE PAPAPLAYA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2724330, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

Presente.-

La Empresa Privada (O EL CONSORCIO) [CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR O CONSORCIO], debidamente representado por su [CONSIGNAR REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE EMPRESA PRIVADA O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO, ASÍ COMO SU NOMBRE COMPLETO], identificado con DNI N° [.....], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-OXI-MDP/LEY 29230** a fin de manifestar interés respecto del siguiente proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA LOCALIDAD DE PAPAPLAYA, DISTRITO DE PAPAPLAYA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2724330. Para dichos efectos, declaro haber tomado conocimiento del contenido de las Bases del proceso de selección antes indicado, sujetándome a las disposiciones y requisitos establecidos en las mismas. Asimismo, señalo mi correo electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRONICO] para las notificaciones en el presente proceso de selección. Atentamente,

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal de la Empresa Privada (o Consorcio)

1 El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concorra personalmente al proceso de selección.

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA  
N° 002-2026-OXI-MDP/LEY N° 29230  
(TUO DE LA LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) Supervisora(s) que esté(n) interesada(s) en la supervisión de la ejecución del Proyecto: "Creación del servicio de seguridad ciudadana local en la localidad de Papaplaya, distrito de Papaplaya de la provincia de San Martín del departamento de San Martín" con CUI N° 2724330; en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley 29230) y el Reglamento de la Ley N.º 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF, y sus modificatorias(en adelante, Reglamento de la Ley N.º 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 16/10/2026 conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAPLAYA

2. Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:  
El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada Supervisora que sea la responsable de la supervisión de la ejecución de la inversión, según el siguiente detalle:

| N° | Código de la inversión | Nombre de la inversión                                                                                                                                                | Monto referencial del contrato de supervisión*     | Plazo de ejecución (días) |
|----|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------|
| 1  | 2724330                | "Creación del servicio de seguridad ciudadana local en la localidad de Papaplaya, distrito de Papaplaya de la provincia de San Martín del departamento de San Martín" | S/ 38,000.00 (Treinta y ocho mil con 00/100 Soles) | 150 DIAS CALENDARIO       |

\*El costo del servicio de supervisión asciende a S/ 38,000.00 (Treinta y ocho mil con 00/100 Soles), conforme al valor referencial establecido en las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, y forma parte del Monto Referencial del Contrato de supervisión, financiado por la Empresa Privada seleccionada como financista con cargo a ser reconocido en el CIPRL.

3. Calendario del proceso de selección:

| Etap                                                                                            | Fecha                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Convocatoria y publicación de Bases                                                             | 06/10/2026                      |
| Presentación de Expresiones de interés                                                          | Del 07/10/2026 Hasta 16/10/2026 |
| Presentación de consultas y observaciones a las Bases                                           | Del 07/10/2026 Hasta 16/10/2026 |
| Absolución de consultas y observaciones a las Bases                                             | Del 19/10/2026 Hasta 22/10/2026 |
| Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional                                | Del 23/10/2026 Hasta 26/10/2026 |
| Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3                            | 04/11/2026                      |
| Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica.                                          | Del 05/11/2026 Hasta 10/11/2026 |
| Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro                       | 11/11/2026                      |
| Consentimiento de la Buena Pro                                                                  | Del 12/11/2026 Hasta 23/11/2026 |
| Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio | Hasta antes 07/12/2026          |

(\*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser entregada por mesa de partes de la Municipalidad distrital de Papaplaya ubicada en Jr. Huallaga s/n frente a la Plaza de Armas – Papaplaya -San Martín, en el siguiente horario de atención (lunes a viernes, de 8:00 a 12:30).

4. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

[www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)  
<https://www.gob.pe/munipapaplaya>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PAPAPLAYA  
COMITÉ ESPECIAL – OXI  
Arq. Leibniz Hipólito Tapullima Cieza  
Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PAPAPLAYA  
COMITÉ ESPECIAL – OXI  
Tec. Cont. Joyci Sarita López Domínguez  
Jefe de Planeamiento y Presupuesto PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PAPAPLAYA  
COMITÉ ESPECIAL – OXI  
Lic. Adm. Abigail Mera Hoyos  
Jefe de Tesorería  
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO A  
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS¹

Papaplaya, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN [N° 002-2026-OXI-MDP/LEY N° 29230]

Presente. -

Asunto: Carta de expresión de interés para la supervisión de la ejecución del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA LOCALIDAD DE PAPAPLAYA, DISTRITO DE PAPAPLAYA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2724330, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N.º RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N.º [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con la CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-MDP/LEY N° 29230, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar en la primera convocatoria del proceso de selección: N° 002-2026-OXI-MDP/LEY N° 29230.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

| (1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica):                                                                                             |                                                       |                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------|
| [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]                                                                                        |                                                       |                        |
| (2) Domicilio Legal:                                                                                                                                                                           |                                                       |                        |
| [INDICAR DOMICILIO LEGAL]                                                                                                                                                                      |                                                       |                        |
| (3) Documento de Identidad N.º (En caso de Persona Natural)                                                                                                                                    | (4) R.U.C                                             | Nº (5) Nº Teléfono (s) |
| [INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]                                                                                                                                                         | [INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO] | [INDICAR N° TELÉFONO]  |
| (6) Correo Electrónico:                                                                                                                                                                        |                                                       |                        |
| Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO] |                                                       |                        |

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos  
del Representante legal o común, según corresponda

1 El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concorra personalmente al proceso de selección.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Exp. N° 1181-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que, Don: **DIEGO ALONSO ARROYO CAMPOS**, de 29 años de edad, estado civil: SOLTERO, natural de: ANCASH – SANTA – CHIMBOTE, nacionalidad PERUANA, ocupación: SOFTWARE ENGINEER, domiciliado en: JR. ARIADNA N°180 MZ.E5 LT.301 URB.PARQUES DE SURCO – B – SANTIAGO DE SURCO ; y doña: **VERONICA ARIADNA PAZ VERGARA AGURTO**, de 30 años de edad, estado civil: SOLTERA, natural de: LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad: PERUANA, OCUPACION: MARKETING, domiciliada en: JR. ARIADNA N°180 URB. PARQUES DE SURCO - B - SANTIAGO DE SURCO. Van a contraer matrimonio en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253 del código civil.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
5 DE OCTUBRE DEL 2026  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de la Secretaria General

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL  
INVERSIONES ALTA VIBRACIÓN E.I.R.L.  
RUC N° 20615645541

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58° de la Ley N° 21621, se comunica que mediante Acta de fecha 30 de setiembre de 2026, el Titular de la empresa INVERSIONES ALTA VIBRACIÓN E.I.R.L., con RUC N° 20615645541, se decidió reducir el capital de la empresa de la suma de **S/ 505,000.00 (Quinientos cinco mil con 00/100 soles)** a la suma de **S/ 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 soles)**, mediante devolución de aportes al titular, por **S/ 485,000.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil y 00/100 soles)**. Como consecuencia de lo anterior, el Titular de INVERSIONES ALTA VIBRACIÓN E.I.R.L., acordó por unanimidad la modificación del artículo quinto del Estatuto de la empresa, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social. Lima, 30 de setiembre de 2026.  
**FERDINANDO FRANCESCO LLERENA DELGADO**  
TITULAR GERENTE

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que, por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 23 de septiembre de 2026, se ha decidido la **disolución y liquidación de EL CUPIN S.A.C.**, con R.U.C. N° 20602080421, nombrándose como liquidador al Sr. **ISAAC AGUSTÍN VILLAR MORALES**, con DNI N° 16520970. Lima, 23 de septiembre de 2026.  
**ISAAC AGUSTÍN VILLAR MORALES**  
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES  
EDICTO MATRIMONIAL  
(Art. 250° del Código Civil)  
Expediente N° 089182

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **BRAZZO LUISGI MANUEL ARTEMIO ALVAREZ DE RIVERO MANGIANTE**, Natural de: JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JUAN FANNING 164 – 201 – MIRAFLORES, DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **ALISON KATHERINE DURAN NARVAEZ**, Natural de: PUEBLO LIBRE – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 Años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: MANUEL IRRIBARREN 1209 – SURQUILLO, NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO. SURQUILLO, 05 DE OCTUBRE DE 2026  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
**ROSA MARÍA ITA MARTÍNEZ**  
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA  
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FERNANDO BECKER AIQUIPA ZAVALA**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación TECNÓLOGO MÉDICO; domicilio en PJE. LOPEZ ALBUJAR MZ. 14 LTE. 01 AAHH MUNICIPAL CHILLÓN - LOS OLIVOS y doña **MILAGROS ARACELLI CALDERÓN ACOSTA**, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CALLAO, nacionalidad PERUANA, Ocupación TECNÓLOGA MÉDICA; domicilio en CALLE LA CARIDAD 938 URBANIZACIÓN PRO II - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.  
**LOS OLIVOS, 05 DE OCTUBRE DE 2026**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
**FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ**  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

AVISO DE TRANSFORMACION DE LA EMPRESA "CENTRO COMERCIAL DE ZHEJIANG E.I.R.L.". DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE, POR DECISION DEL TITULAR DE LA FECHA 14 DE ABRIL DEL 2026, SE DECIDIÓ TRANSFORMAR LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEDIANTE LA ADOPCION DE LA FORMA SOCIETARIA DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, POR LO QUE LA DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA EN ADELANTE SERA "CENTRO COMERCIAL DE ZHEJIANG S.A.C.". LIMA, 14 DE ABRIL DEL 2026.  
**LIN JIANZHEN - GERENTE GENERAL**

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



Al Teatro de Lucía de Miraflores

## “Mañana, la muerte”

¿Qué harías si supieras exactamente cuánto tiempo te queda? Esa es la pregunta que atraviesa Mañana, la muerte, la nueva propuesta de Sorpréndete Producciones, que ofrecerá únicamente cuatro funciones del 20 al 28 de octubre en el Teatro de Lucía (Calle Bellavista 512, Miraflores), los martes y miércoles a las 8:00 p. m.



### RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (Kárdex 2575 N.C.)

El señor CARLOS IVAN OLAECHEA DEL VALLE con DNI N° 41225752, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre, el señor CARLOS CLEMENTE OLAECHEA HERNANDEZ con DNI N° 09375104, fallecido el 29 de abril del 2021; siendo su último domicilio en Jirón Cerro Prieto 216, Urbanización San Ignacio de Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de Ley, acreditando tal calidad.

Lima, 17 de septiembre del 2026

Aníbal Sierralta Ríos, MBA, Dr.  
Notario de Lima  
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

### LA BANDA SURCOREANA LLEGA A NUESTRO PAÍS PARA DAR 3 CONCIERTOS.

La llegada de BTS a Lima incluirá tres conciertos en el Estadio San Marcos, programados para el miércoles 7, viernes 9 y sábado 10 de octubre. Los asistentes podrán comprar merch oficial

de la gira BTS WORLD TOUR 'ARIRANG' IN LIMA dentro del recinto, con precios que van desde S/ 7 por las pilas para el Light Stick hasta S/ 890 por un conjunto de buzo y pantalón.

HYBE informó que la venta se realizará exclusivamente en la zona destinada a los titulares de entradas. Por ese motivo, quienes no tengan boleto para alguna de las fechas no podrán acceder a los puestos de productos oficiales de BTS instalados dentro del estadio.

El producto de mayor valor de la lista es el Hoodie & Pants Set-up (Gray), que costará S/ 890. Le siguen el Zip-up Hoodie South America, a

## Merch oficial de BTS se dispara



S/ 750, y el Zip-up Hoodie (Charcoal), a S/ 700.

Entre los artículos principales figura el BTS Official Light Stick Ver.4, cuyo precio será de S/

230. También habrá repuestos, piezas decorativas, una base y pilas para quienes deseen utilizar el dispositivo durante el concierto.

### THAMARA GÓMEZ E YVONNE FRAYSSINET, PROBARON SUERTE EN ELECCIONES MUNICIPALES 2026.

Varias figuras de la farándula peruana decidieron probar suerte en la política y participaron como candidatas en las Elecciones Regionales y Municipales 2026. Actrices, cantantes, modelos y personajes de televisión buscaron ganarse la confianza de los electores para ocupar diferentes cargos.

Entre los nombres que llamaron la atención estuvieron Yvonne Frayssinet,

## No lograron un cargo político



Lesly Castillo, Thamara Gómez y 'La Mackyna', quienes postularon a regidurías, alcaldías e

incluso a una vicegobernación regional. Sin embargo, los resultados de las urnas no termina-

ron favoreciendo sus aspiraciones políticas.

Yvonne Frayssinet, recordada por su papel de Francesca Maldini en 'Al Fondo Hay Sitio', postuló como regidora de Santiago de Surco por el Partido Popular Cristiano (PPC).

Thamara Gómez, exintegrante de Corazón Serrano y conocida cantante de cumbia, fue otra de las figuras que sorprendió al incursionar en política. La artista postuló como vicegobernadora regional de Piura por el Movimiento Independiente Fuerza Regional, acompañando en la fórmula a Servando García.

Juntos en el Día de la Canción Criolla

## Manuel Donayre y Los Ardiles

Con el propósito de celebrar una de las expresiones más representativas de la identidad cultural peruana, la Asociación Cultural Brisas del Titicaca presentará este 1 de noviembre el espectáculo "Leyendas del Criollismo", una propuesta especialmente concebida para conmemorar el Día de la Canción Criolla en un ambiente de encuentro, tradición y celebración de nuestra música.

La jornada tendrá como figura central a Manuel Donayre, una de las voces reconocidas de la música criolla peruana, quien llegará a Brisas del Titicaca con un repertorio de canciones que forman parte de la memoria musical de varias generaciones. Junto a él estarán Los Ardiles, reconocidos por su trayectoria.



# Diego Málaga Galjuf busca el triunfo en Caminos del Inca 2026

## EL POPULAR "CHOCHAIRA"

Málaga inicia este miércoles su octava edición en la competencia más esperada del año.

Es un piloto exitoso, ganó campeonatos en kartismo, triunfó en las 6 Horas Peruanas, corrió en el mítico circuito alemán: Nurburgring, solo le falta ganar Caminos del Inca; en sus siete participaciones anteriores Diego Málaga Galjuf consiguió un segundo y un tercer lugar, pero el triunfo le ha sido esquivo.

Para esta 54ª edición de Caminos del Inca, Diego Málaga correrá junto a Oswaldo Carbone en una camioneta VW Amarok V6 en la categoría T1, integrando el equipo VW Racing Team, llevando el número 540.

Caminos del Inca se



larga oficialmente este miércoles 7 de octubre a las 19.00 horas en la Costa Verde (Chorrillos), al día siguiente se correrá el Súper Prime y el sábado 10 se larga la primera de las seis etapas que comprenden esta tradicional competencia; Caminos del Inca este año recorrerá: Lima (Canta)-Huancayo-Ayacucho-Andahuaylas-Abancay-Cusco-Puno-Are-

quipa, serán 2,275.20 kilómetros, de los cuales se correrán 1,348.30 km en velocidad pura, fraccionados en 16 pruebas especiales.

"Llegamos totalmente concentrados para esta edición de Caminos del Inca, hemos cuidado todos los detalles de nuestra camioneta, espero que este año el Inca nos elija para subir al escalón más alto

del podio de camionetas, quiero agradecer a mis auspiciadores: VW, LANCASTER, EUROL, WURTH, POLINPLAST, EL CHARRUA, INTERSTATE BATTERIES, UFITEC, CAMOFIT, JGK y PEZZIOZZOS...gracias a ellos estamos participando y un agradecimiento especial a mi familia, sin el apoyo de ellos sería muy difícil estar en actividad" nos dice Diego Málaga Galjuf.



LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE OCTUBRE EN ESTADIO MELGAR

## Campeonato Nacional de Atletismo Máster se realizará en Arequipa

En la ciudad de Arequipa y teniendo como escenario el Estadio Melgar, se realizará la edición XXXVII del Campeonato Nacional de Atletismo Máster, con un total de 556 atletas inscritos, algunos de ellos extranjeros invitados especialmente a este certamen.

Los días viernes 9, sábado 10 y domingo 11 de octubre, será el Campeonato con deportistas desde 35 a 95 años, entre los que des-

tacan Claudia Meneses, Karla Mendoza, Margot Sosaya, Freddy González, Verónica Frumeto, Erika Figueroa, Jorge Cárdenas (94 años), Erika Carbajal, María Barrera, Alfredo Delgado, Miguel Bouroncle entre otros.

Em la gráfica figuran Atletas Súper Máster mundialistas exitosos Luis Huarcaya y Jaime León Palette, estarán junto con Jorge Arriola en el Campeonato Nacional de Arequipa.

## POR DESTACADAS ACTUACIONES EN CHALLENGER SERIES 2026

## Alonso Correa, Lucca Mesinas y Sol Aguirre a un paso de clasificar al Championship Tour

El surf peruano ha quedado cerca de decir presente en el Championship Tour, luego que Alonso Correa, Lucca Mesinas y Sol Aguirre tuvieron destacadas actua-

ciones en la tercera jornada del Challenger Series 2026 de la World Surf League que los acercó a asegurar su boleto al prestigioso certamen.

Correa llegó a las semifi-

nales luego de obtener 11.73 en los cuartos de final frente a los 4.93 del japonés Kei Kobayashi, lo que le permitió subir 32 puestos en el ranking y cerca de zona



de clasificación.

De otro lado, Mesinas obtuvo el quinto lugar tras caer en cuartos de final al marcar 11.00 puntos frente a los 12.67 de Ryan Kinalo y se mantiene en el Top 5 masculino. Por otra parte, Aguirre llegó a los octavos de final y también sigue entre las cinco primeras de la rama femenina, lo que le daría su boleto al CT.

## PERÚ CIERRA CICLO DE AMISTOSOS ESTA TARDE EN MIAMI ANTE COLOMBIA. SONNE FUE DESAFECTADO AYER

**B**usca cerrar este ciclo preparatorio al menos con un triunfo. La Selección de Perú afronta esta tarde en Miami su cuarto cotejo amistoso ante su similar de Colombia desde las 6:45 p.m. y donde se aguarda que el técnico Mano Menezes, pueda darle otra fisonomía de juego al equipo, que sigue en deuda en los futbolístico.

Causó extrañeza que el técnico Mano Menezes declare en conferencia de prensa ayer, que Oliver Sonne no está lesionado, cuando horas antes en comunicado oficial de la FPF señaló que fue desafecta-

do por una lesión. ¿Quién dice la verdad? Se aguarda que Marco Huamán, Eric Noriega, André Carrillo, Piero Magallanes, Jhonny Vidales y Gianluca Lapadula retornen al once titular.

En cuanto a Colombia, que viene de hacer con Paraguay 1-0, el técnico argentino Néstor Lorenzo también hará variantes en el once para hoy, resaltando la presencia en el arco de Kevin Mier, que tendrá su debut, lo mismo que el volante de Atlético Nacional Juan Manuel Rengifo, manteniendo claro está a algunos experimentados como John Arias, Davinson Sánchez, John Lucumi y Daniel Muñoz.

# NECESITA MEJORAR



### Alineaciones:

**PERÚ:** Gallese; Huamán, Noriega, Garcés, López; Cartagena, Yotún, Carrillo, Magallanes, Vidales y Lapadula. **DT:** M. Menezes.  
**COLOMBIA:** Mier; Angulo, Sánchez, Lucumi; Muñoz, Puertas, Ríos, Rengifo, Arias; Suarez y Viveros. **DT:** N. Lorenzo.  
**HORA:** 6:45 p.m.  
**ESCENARIO:** Nu Stadium de Miami.



TRAS GANARLE A BÉLGICA Y TURQUÍA POR 4-1 Y 3-1

## Francia e Italia se acercan a los Cuartos de Final de la Nations League

Por la cuarta fecha de la Nations League, en la Liga "A" por el Grupo 1, las Selecciones de Francia e Italia lograron importantes triunfos como locales ante Bélgica y Turquía por 4-1 y 3-1 respectivamente, que los acerca (más a los primeros) a los Cuartos de Final, a falta de dos jornadas para culminar la fase previa.

En el Stade de France de París, Bélgica sorprendió al ponerse en ventaja a los 35' en un gran contragolpe culminado magníficamente por Lukibakio, pero en el complemento con los cambios que hizo Zidane le dio resultados, ya que lo volteó con tantos de quiénes entraron, casos de Desire Doue

a los 77', Rayan Cherki a los 81' y un doblete de Michael Olise a los 88' y 91' para sellar el 4-1 final.

Mientras que en el Stadio Renato Dall'Ara de Bolonia, Italia superó a Turquía 3-1, con tantos de Scamacca a los 26', Calafiori a los 64' y Esposito a los 87', descontando Simsir a los 61'. En la tabla de posiciones, Francia lidera con 10 puntos, seguido de Italia con 7, Bélgica con 6 y último Turquía sin punto alguno.

**Otros Resultados:** Liga "B" Grupo 4: Bosnia-Herzegovina 1 Polonia 0; Rumania o Suecia 1. Grupo 2: Irlanda del Norte o Georgia 0; Ucrania 1 Hungría 2. Liga "C": Chipre 2 Letonia 1; Montenegro o Armenia 0.

diario **la última**  
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

